

Comunicado 2022/VI/012

Ciudad de México, a 24 de junio de 2022

ASUNTO: COMUNICADO A LOS POSIBLES PROVEEDORES PARA LA FIRMA DEL CUARTO CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO.

POSIBLES PROVEEDORES PARA EL CONTRATO MARCO PARA PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 14 de su Reglamento, así como del artículo segundo del ACUERDO por el que se delegan en el Oficial Mayor, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los Contratos Marco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2019, la **Secretaría de Economía (SE)**, en coordinación con la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** y en seguimiento a las acciones tendientes para la celebración del **Cuarto Convenio de Adhesión al Contrato Marco para el Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal “Convenio de Adhesión”**, se comunica a los posibles proveedores, mismos que se enlistan y se adjuntan como Anexo 1 al presente, que la firma electrónica de dicho **“Convenio de Adhesión”** se llevará a cabo a través del sistema CompraNet, a partir de las 10:00 hasta las 18:00 horas del día **30 de junio de 2022**, para lo cual deberán implementar las siguientes acciones:

Acceso al sistema:

1. Contar con la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) **VIGENTE**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
2. Ingresar a la siguiente liga de CompraNet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/op/firmaelectronicaCM1/> durante el plazo indicado para tal efecto, seleccionar la opción “Cuenta”, y dar *click* en “Iniciar sesión”. **(Se deberán utilizar los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome)**
3. Iniciar sesión, ingresando el usuario y contraseña con los cuales realizó su registro e hizo llegar su propuesta.
4. Una vez iniciada la sesión, deberá seleccionar en el menú “Opciones” la opción “Firmar”.



5. Será direccionado a una ventana donde aparecerán el **“Convenio de Adhesión”** y el **apéndice 1**, los cuales se deberán firmar electrónicamente, debiendo tener cuidado de firmarlos.

Firma electrónica de cada documento:

6. Dar click en el botón “Firmar”, lo que desplegará una pantalla donde podrá descargar, si así lo requiere, el documento para su lectura, previo a su firma.
7. Leer el Manifiesto de Conformidad que se despliegue y marcar la casilla de “Acepto manifiesto” para poder firmar electrónicamente.
8. Una vez marcada la casilla, se desplegará el recuadro para firma electrónica.
9. Insertar los archivos de “certificado”, “llave privada” y “contraseña” de su e.firma y dar *click* en “Aceptar”.
10. Repetir los pasos del 6 al 9 para firmar los documentos referentes al **“Convenio de Adhesión”** y el **apéndice 1**.

Concluida la firma, en la página donde se encuentran los documentos, se podrán descargar los acuses de firma de los mismos.

En caso de que algún posible proveedor no firme el documento en el plazo establecido, no será considerado para la suscripción al **“Convenio de Adhesión”**.

No se omite señalar, que de presentar algún problema técnico para efectuar la firma electrónica en la plataforma de CompraNet, favor de enviar su solicitud al correo electrónico.

rupc@hacienda.gob.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ

C.c.p. Lic. Thalía C. Lagunas Aragón. Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

C.P. Mónica León Perea. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaría de Economía.

Lic. Luz Herminia Camacho Rivera. Titular de Unidad en la oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. Silvia Rodríguez Rosas. Directora General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



ANEXO 1

NO.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
1	BALANDRANO INK, S. A. DE C. V.
2	CAFÉ 1810, S. A. DE C. V.
3	DAVLU DISTRIBUIDORA, S. A. DE C. V.
4	TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA MÚLTIPLE, S. A. DE C. V.